

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA  
Très de septiembre de dos mil veintiuno

RAD: 2019-00143

Una vez cumplida la carga que le fuera impuesta a la parte actora en virtud a lo previsto en el artículo 317 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 del día 15 del mes de OCTUBRE del presente año a fin de llevar a cabo audiencia de INSPECCION JUDICIAL, diligencia en la cual se llevara a cabo la recepción de testimonios e interrogatorios de parte decretados en los términos previstos en providencia vista a folio 117 del diligenciamiento.

Igualmente se señala la hora de las 9:00 del día 21 del mes de OCTUBRE del presente año a fin de llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P. con la concurrencia de las partes. CITESE al perito posesionado a fin que asista a las diligencias acá programadas. OFICIESE.

Se advierte que las audiencias que acá se reprograman se efectuaran en ellos términos previstos en el auto fechado 4 de junio de 2021 y visto a folio 117 de este dossier.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ

Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>31</u>
Hoy <u>- 6 SEP 2021</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-